ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

Tel. 2722-2071/2722-2072

Marcovia 19 de febrero de 2021

Srita. Angie Maldonado
Técnico de Enlace OIP
Su oficina.

Estimada compañera Maldonado:

Por este medio me es grato saludarla, y a la vez bríndale la información solicitada por su persona; consistente en Reglamentos de caja chica, en cuanto al reglamento de caja chica, no fue elaborado en esta oficina, únicamente fue presentado y discutido y aprobado en sesión de corporación.

Adjunto certificación Caja Chica

Atte.

Nery Sulema Casco Suarez
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de este Término CERTIFICA: Del Acta Municipales que esta Secretaría lleva durante el año Dos Mil Diez. - Se encuentra el Acta que literalmente dice: Acta Nº 27.-. Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ, la Sra. Vice-Alcaldesa MARLENE GUEVARA CARCAMO con la asistencia de los Regidores: NEPTALI AMADOR ARRIOLA, ALCIDES MORENO UMANZOR, MAGDALENA PAVON FLORES, RAMON ALEXIS NAJAR QUIROZ, PETRONILA REYES SALINAS, JORGE YOVANY BLANDIN, ABADAN UMANZOR DIAZ, JOSE VISITACION RODRIGUEZ ARGUETA. El día jueves 14 de octubre año Dos Mil Diez a las 2:00 p.m. en la Alcaldía Municipal de Marcovia, Departamento de Choluteca, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal, una vez celebrado el quórum mediante lista de asistencia de la corporación Municipal. El Alcalde Municipal procedió la apertura de la siguiente manera: 1°.... 2°... 3°... 4°... 5°... 6°.... 7°... El Alcalde Municipal José Nahún Cálix presento a la Corporación Municipal para su discusión y aprobación el reglamento de caja chica; con el objetivo principal, establecer los procedimientos necesarios para el buen funcionamiento racional, eficaz y eficiente de los recursos manejados por caja chica, y la finalidad es de constituirse en el marco normativo y de aplicación reguladora de las fases de la solicitud recepción, manejo y control de fondos a cubrir gastos menores en la Municipalidad, una vez presentado y discutido el reglamento de caja chica. La Corporación Municipal de Marcovia Depto. De Choluteca. ACUERDA. - Primero: aprobar el reglamento de caja chica de la Municipalidad de Marcovia. Segundo: el fondo de caja chica se constituye con un valor de Lps. 5,000.00 (cinco mil) lempiras fondos que serán manejados por la contadora Municipal. Tercero. - los fondos a cubrir pagos en efectivos para la compra de bienes y servicios, hasta un monto de Lps. 600.00 (seiscientos) lempira. Los de más reglamentos deben aplicarse bajo las normas y reglamentos, que este contempla (/ver anexos por la Corporación Municipal) No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 5:00 p.m. SELLO. El señor Alcalde Municipal JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ, la Sra. Vice-Alcaldesa MARLENE GUEVARA CARCAMO con la asistencia de los Regidores: NEPTALI AMADOR ARRIOLA, ALCIDES MORENO UMANZOR, MAGDALENA PAVON FLORES, RAMON ALEXIS NAJAR QUIROZ, PETRONILA REYES SALINAS, JORGE YOVANY BLANDIN, ABADAN UMANZOR DIAZ, JOSE VISITACION RODRIGUEZ ARGUETA, NERY SULEMA CASCO, secretaria municipal. -

Extendida en el Municipio de Marcovia Departamento de Choluteca a los 19 días del mes de febrero de 2011.-

NERY SULEMA CASCO
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner